

terreno con la cavidad de treinta ba-  
ras en cuadro, que precisamente neces-  
sita para construir la enunciada casa,  
haciendole ala espalda el descubrimiento neces-  
sario, estando pronto a contribuir con el  
Canon, o pensión que se le imponga, además  
desolventar al presente las diligencias que  
al efecto se practicaren; favor que el  
suplicante solicita alcanzar de la innata  
bondad de Ns. cuya vida ruego  
a Dios J. C. Lorca y A. J. 1.  
Yo el 1807 = Enm. Rm. J. se  
sima = vale =

Pblas Diaz

Dr Silberio Perez Menduina Es<sup>no</sup> del Rey nues-  
tro Señor y mayor del Ayuntamiento de esta  
M<sup>uy</sup> y LL Ciudad de Lorca doy fe que en el Ca-  
vildo celebrado en el día de la fecha en vista del  
memorial que antecede se Acordó lo siguiente.  
Visto el memorial de Pblas Diaz, vecino de esta  
Ciudad que solicita se le haga merced de un Solar  
para edificar Casa de habitación en la Poblacion